

INFORME DEL COMISARIO

Quito D.M., 9 de Abril de 2018

A los señores Accionistas de:

ECUATRAMA S.A. ECUATORIANA DE TRACTORES Y MAQUINARIA

Presente.-

En mi calidad de Comisario principal de ECUATRAMA S.A., y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y papeles del ejercicio económico 2017.

He examinado el balance general de la compañía ECUATRAMA S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros reflejan a la fecha indicada, los libros contables de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice un revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos, los mismos que incluyen una revisión y evaluación de los controles razonable para expresar que, en mi opinión:

. La Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

. Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera ECUATRAMA S.A., al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y el flujo del efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido acogidas en el Ecuador por la disposición de la Superintendencia de Compañías e implementados de manera integral y uniforme en los estados financieros presentados y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de ECUATRAMA S.A.



Liliana Cruz
COMISARIO